LA COMISIÓN PROFESIONAL COLOMBIANA DE DISEÑO INDUSTRIAL

En uso de las facultades legales otorgadas por la Ley 157 de 1994 y el artículo 22 del Decreto 264 de 1995 expide el



CERTIFICADO DE OTORGAMIENTO 4832 DE 2022

Mediante RESOLUCIÓN Nº 1272 de fecha 11 de Marzo de 2022, se autorizó la inscripción de la tarjeta profesional No.1112101673-4832 al diseñador(a) Industrial JOSE ALEJANDRO JARAMILLO MONTAÑO identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.112.101.673, graduado(a) en la UNIVERSIDAD DE PALERMO.

El presente Certificado de Otorgamiento es un documento que habilita y acredita al Diseñador Industrial para el ejercicio legal de la profesión, al tenor de lo dispuesto en la Ley 157 de 1994 y según el Artículo 23 del Decreto 264 de 1995. También en concordancia con la desmaterialización de los carnés de las tarjetas profesionales establecida en el Artículo 19 del Decreto 2106 de 2019.

Se expide a los (11) días del mes de Marzo de 2022.

AURELIO ENRIQUE MEJIA MEJIA
Presidente de la Comisión

CARLOS MANUEL LUNA MALDONADO
Secretario Ejecutivo de la Comisión